



Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 15 de mayo de 2025  
INSTITUTO POBLANO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS  
Oficio IPPI/DAF/077/2025  
Asunto: Reactivo SEVAC primer trimestre del 2025

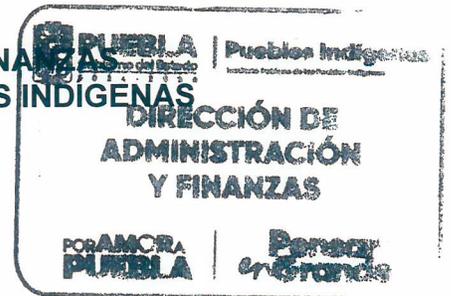
**TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL  
SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEVAC).  
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 1, 81, 85 y 97 de la Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Puebla, por la cual se crea el Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas y 6 fracción XI, 12 y 21 del Reglamento Interior del Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas; manifiesto bajo palabra de decir verdad que el reactivo del Sistema de Evaluación de la Armonización Contable (SEVAC) **D.1.11** "Publica la Información de los montos efectivamente pagados durante el periodo por concepto de ayudas y subsidios", **le informo que durante el primer trimestre 2025 no se Publicó Información por este concepto** toda vez que este Instituto no entrego ayudas o subsidios durante el periodo.

Sin más que el particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEL INSTITUTO POBLANO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS**

**JESSICA ABURTO RODRIGUEZ**



C.c.p. Apolinaria Martínez Arroyo.-Directora General del Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas.  
Archivo.

Calle 32 oriente, 3210, Xanenetla, C.P. 72290. Puebla, Pue.  
Tel. 222 279 9605.

